INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES
DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
INGENIERA CIVIL

Buenos Aires – Cauca 29 de febrero de 2023

OBJETIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.NOR1ESE-CAU-022-2023 COMO INGENIERA CIVIL PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. NOR1ESE-CAU-02- 2023 QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD PUNTO DE ATENCIÓN TIMBA- CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NACIONAL "

☞ **PERIODO: -** febrero de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESAROLLADAS**
1.- Ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos	Se relacionan las actividades realizadas así:

ASUNTO	**FECHA RADICADO**	**OBSERVACIÓN**
Envió soporte rendimientos financieros del contratista, octubre, noviembre, diciembre.	01/02/2024	Se recibe rendimientos financieros por parte del señor Adelmo administrador ESE NORTE 1
Expedición de permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados.	06/02/2024	La CRC da permiso para el aprovechamiento de Araucaria y un madroño.
Oficio TC23-22 información previa a la visita programada para la construcción del centro de salud. Especificando las problemáticas con referencia acceso de vehículos de servicios por la Cra. 5 a la Cra 5ª. Descarga del agua pluvial del proyecto Acceso principal Suministro de agua potable	06/02/2024	Oficio enviado por el Consorcio T-C23 a la secretaria de planeación.
Se envía a través de correo electrónico alexludi1275@gmail.com concepto de caudal requerido puesto de salud para la consultoría de agua potable para timba cauca.	13/02/2024	El caudal requerido solicitado para la red es de 2.2 l/s la cual se soporta con el concepto técnico del ing. Hernando López Cajas.

Se recibe oficio IHT-034 del Consorcio IHT de la interventoría sugiriendo reprogramación de la ejecución del proyecto teniendo en cuenta las situaciones del entorno y de las altas inversiones que se tenían programadas para los meses de marzo y abril.	24/02/2024	Mediante comité de obra la supervisión sugiere reiteradamente al contratista el ajuste del programa de obra pues se evidencia atrasos al programa de obra.
Se recibe oficio IHT-035 del Consorcio IHT de la interventoría solicitando cotizaciones Retie y Retilap	24/02/2024	Se solicita realizar las cotizaciones para aprovisionar los recursos adicionales para la certificación Retie y Retilap ya que los costos de estas actividades dependen de las visitas que se realicen para la respectiva aprobación, además de evitar mayores costos por parte de la ESE NORTE 1 en la contratación supervisor eléctrico.
Se recibe oficio IHT-036 del Consorcio IHT de la interventoría solicitando los contratos y/o ordenes de compra de los equipos especiales.	26/02/2024	Oficio dirigido al Consorcio T-C23
Se recibe oficio IHT-037 del Consorcio IHT de la interventoría solicitando estado de cuenta de proveedores y paz y salvos.	26/02/2024	Oficio dirigido al Consorcio T-C23
Se recibe oficio TC23-40 del Consorcio TC23 del contratista envía solicitud para ajuste del programa de obra	29/02/2024	

Se recibe oficio IHT-039 del Consorcio IHT de la interventoría aclara los profesionales por parte del contratista autorizados por la interventoría.	29/02/2024	



Relleno



Nivelación y relleno



Relleno



Filtro para relleno y nivelación en bloque 4



Acero muro de contención



Formaleta muro de contención



Relleno y muro de contención



Formaleta para pedestales



Fundición Pedestales



Comité de obra – visita de seguimiento por parte de secretaria de salud departamental

OBSERVACIONES:
Para este periodo el consorcio TC-23 y consorcio IHT presenta acta parcial de obra.

El avance de obra e interventoría se describen a continuación:

PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	% RETRASO/ AVANCE
Octubre				
$242.156.835	1.99%	$240.000.000	1.97%	0.02%
Noviembre				
$279.531.551	2.30%	$264.530.254	2.17%	0.12%
Diciembre				
$365.671.132	3.00%	$395.469.746	3.25%	+0.24%
Enero				
	5.52%	$462.181.567	3.80%	-1.72%
Febrero				
	8.34%	$518.510.722	4.26%	-5.70%
Acumulado	**21.15%**	**$ 1.880.692.289**	**15.45%**	

Estos rubros se tienen en cuenta con respecto a la forma de pago pactada en elcontrato.

Obra			
Valor Obra	$		12.170.175.042,00
Acta Parcial	90%	$	10.953.157.538,00
Liquidación	10%	$	1.217.017.504,00

Avance Financiero de contrato interventoría **NOR1ESE-CAU-01-2023 CONSORCIOIHT**.

PERIODO	AVANCE MENSUAL FIJO	% EJECUTADO OBRA	AVANCE INTERVENTORIA	% AVANCE MES	% AVANCE ACUM
Octubre	$7.374.821	1.97%	$ 8.653.322	2.56%	2.56%
Noviembre	$7.374.821	2.17%	$ 9.537.773	2.70%	5.25%
Diciembre	$7.374.821	3.25%	$14.258.863	3.45%	8.71%
Enero	$7.374.821	3.80%	$16.664.192	3.83%	12.54%
Febrero	$7.374.821	4.26%	$18.695.168	4.16%	16.70%
Acumulado		**15.45%**	**$104.683.423**	**16.70%**	

OBSERVACIONES:

- La ejecución del contrato se vio afectada en el mes de febrero.
- A la fecha del presente informe la interventoría no ha presentado los informes acordes a lo requerido ante la ESE NORTE 1 para este mes.
- Se presenta acta de cantidades por parte de contratista de obra e interventora para la revisión.
- A la fecha no se ha presentado información física del informe del anticipo por parte de la interventoría.
- El día 6 de febrero el contratista envía oficio a la secretaria de planeación municipal ya que se presentan las siguientes situaciones:

    - Dificultades para la construcción del acceso por la Cra. 5 teniendo en cuenta la ocupación del espacio Público por las viviendas aledañas al proyecto por lo cual se replantea el acceso por la calle 5ª por el cual se solicita autorización para el tránsito de vehículos;
    - Alcantarillado existente, es un alcantarillado combinado con diámetro de 8” por lo cual en la época de lluvias se presentan inundación, por lo cual el diseño inicial alcantarillado pluvial del proyecto está planteado para realizar toda la descarga lo que generaría colapso de la red, por lo cual el contratista propone conectar la red sanitaria a la red existente, y la descarga pluvial de manera parcial y por otra descarga directa por escorrentía.
    - Teniendo en cuenta que la vía principal de acceso al proyecto se encuentra en afirmado se requiere la cota de terminación de la vía con el fin de realizar el empalme.
    - Se presentan carencias en el suministro de agua potable debido a la sequía, por lo cual se solicita a la secretaria de planeación la optimización del sistema, a su vez la ESE NORTE 1 mediante correo electrónico a la firma de la consultoría la solicitud de caudal requerido en el proyecto. A la fecha del presente informe no se cuenta con fecha de visita por parte de la secretaria de planeación municipal.

    - Solicita a planeación municipal el permiso de intervención de vía para la extensión de la red de acueducto existente en el puesto de salud existente al nuevo.

- Se recibe permiso de aprovechamiento forestal por parte de la CRC por 3 meses para la tala de 1 araucaria y 1 madroño correspondiente a un volumen de 2.921 M3, el contratista debe remitir informe de evidencia a la CRC de talas realizadas, dicho soporte debe ser entregado durante el termino de la vigencia de la resolución, como medida de compensación por las talas autorizadas, el usuario debe realizar la siembra de 30 plántulas de especies forestales nativas, no ornamentales ni cítricos, cuya altura no sea inferior a 50 cm al momento de la siembra y se debe garantizar 4 mantenimientos durante el año, la medida de compensación se debe garantizar en los sitios autorizados, una vez establecida la compensación se deben remitir las evidencias a la CRC y posterior de manera semestral los respectivos informes acumulados de mantenimientos efectuados.

- Para este periodo la interventoría reporta un atraso de 5.70%, argumentando las situaciones que se presentan con el agua, el suministro de material caso tal concreto premezclado, rellenos, situaciones de orden público, el contratista manifiesta que con la mano de obra de la zona los rendimientos son menores, por lo cual se sugiere reprogramación de obra teniendo en cuenta la ejecución de actividades de manera lógica y ajustadas a la realidad de la obra.

- Se envía a través de correo electrónico administracion@esenorte1.gov.co soporte de rendimientos de la cuenta del anticipo. Se reciben rendimientos financieros hasta el 31 de diciembre de 2023 por parte de la ESE NORTE 1.

- El contratista presenta una reprogramación de obra, pero se realizan observaciones por parte de la supervisión y se esperan observaciones por parte de la interventoría.

- Adjuntan los documentos generados en el mes por las partes.

ESE NORTE 1
¡Está en ti, en mí, en nosotros!

<table>
<tr><td>2.- solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuandotal incumplimiento se presente.</td><td>Se relacionan las actividades realizadas así:
<table>
<tr><th>ASUNTO</th><th>FECHA RADICADO</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>Documentos necesarios para liquidación del contrato COF-03-GER.100-006</td><td>14/02/2024</td><td>Se radica solicitud por correo electrónico.</td></tr>
<tr><td>Solicita a través de correo electrónico a la gerencia de la ESE NORTE 1 certificado del tipo de vehículo para retiro de material hospitalario centro de salud.</td><td>20/02/2024</td><td>Es necesario este requerimiento</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento virtual por parte del ministerio de salud y protección social. Comité general donde se socializa el avance de obra y se detallan las situaciones presentadas en obra que están generando atrasos al programa de obra.</td><td>26/02/204</td><td>Se programa comité de seguimiento virtual para el 8 de marzo.</td></tr>
<tr><td>Observaciones para reprogramación del contrato de obra.COF-03-GER.100-010</td><td>28/02/2024</td><td>Se presenta atrasos frente al programa de obra presentado, por lo cual es necesario y se sugiere el contratista realice una reprogramación.</td></tr>
<tr><td>Se realizan visitas de obra con el fin de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas</td><td>09/02/2024
16/02/2024
23/02/2024</td><td>Se verifican los avances en obra y se revisan los informes.</td></tr>
<tr><td>Asistencia al comité de obra</td><td></td><td>Actas de comité</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.- Presentar un (01) informe sobre el desarrollo de las actividades pactadas.</td><td>Se envió la información a la plataforma</td></tr>
<tr><td>4.- Cargar el informe de actividades con sus respectivos soportes ala plataforma SECOP ll.</td><td>Se envió la información a la plataforma</td></tr>
</table>

ANEXOS:

- Soporte de pago de la seguridad social planilla No. 7914274723
- Factura Electrónica No. FEVD5

DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
Ingeniera Civil
CONTRATISTA ESE NORTE 1 BUENOS AIRES SUARES

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIANA MUÑOZ ROJAS INGENIERA CIVIL

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4732facd3e1f1ea6fa88e7285902e156f6130b27eaa7480944256901f7135f0ff27f0a296261be5f70ef3b0171944753

Número de Factura: FEVD-5
Fecha de Emisión: 20/03/2024
Fecha de Vencimiento: 20/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUÑOZ ROJAS DIANA CAROLINA
Nombre Comercial: MUÑOZ ROJAS DIANA CAROLINA
Nit del Emisor: 31714327
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7112;9319

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CL 77 3 N 35 BRR FLORALIA
Teléfono / Móvil: 4330701
Correo: leonconstructoresas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 9001460106
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Buenos Aires
Dirección: CALLE PRINCIPAL BUENOS AIRES CAUCA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: abg.valencia6@hotmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	80101706	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NOR1ESE CAU 022 2024 COMO INGENIERA CIVIL PARA LA SUPERVISION AL CONTRATO DE INTEERVENTORIA No NOR1ESECAU 02 2023 INT TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE CONST CENTRO SALUD TIMBA	NIU	1,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.000.000,00

Notas Finales

Pago del mes de febrero de 2024.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-03-20 06:42:10
Documento generado el: 2024-03-20 06:42:09
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			4.000.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			4.000.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			4.000.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	4.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060631030 Rango desde: 2 Rango hasta: 200 Vigencia: 2024-05-26

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	31714327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 77 # 3 N 33	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7914274723**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		518796182

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 256.000	$ 2.500	$ 258.500
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 2.500**	**$ 258.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 200.000	$ 1.900	$ 0	$ 201.900
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 201.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 111.400	$ 111.400	$ 1.100	$ 0	$ 112.500
SUBTOTALES:									**$ 111.400**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 112.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 31714327	MUÑOZ ROJAS DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.600.000	31714327	$ 111.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 572.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	31714327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 77 # 3 N 33	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7914274723**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		518796182

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 258.500
SUBTOTAL:			1	**$ 258.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 201.900
SUBTOTAL:			1	**$ 201.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 112.500
SUBTOTAL:			1	**$ 112.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 567.400**
VALOR MORA:	**$ 5.500**
TOTAL PAGADO:	**$ 572.900**

Planilla Pagada

RESOLUCIÓN No. 132-2024
(06/02/2024)

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS

EXPEDIENTE: 2023-12-607-AIS
INTERESADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE – MARIA FERNANDA TOVAR OCORO
OBJETO: SOLICITUD APROVECHAMIENTO ARBOLES AISLADOS
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

EL (LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE, en uso de las atribuciones legales conferidas en el decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Estatuto Forestal de la CRC - Acuerdo No. 001 de 27 de abril de 1999 y la Resolución 10705 de 2017, y

CONSIDERANDO:

MARIA FERNANDA TOVAR OCORO identificado (a) con cédula de ciudadanía No 31.447.685 de Jamundí (valle), quien actúa en calidad de representante legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE con Nit. No. 900146010-6, mediante escrito No. DTN-13643-2023 recibido en la CRC el 20 de noviembre de 2023, solicitó permiso para Aprovechamiento de árboles aislados, ubicados en terreno Público, con nombre: "Escuela Timba" ubicado en el Corregimiento de Timba Cauca, Municipio de Buenos Aires (Cauca)

A dicha solicitud y acorde al artículo 2.2.1.1.7.1. y s.s. del Decreto 1076 de 2015, se anexan los siguientes documentos:

1. Solicitud.
2. Cedula de ciudadanía de **MARIA FERNANDA TOVAR OCORO**.
3. Certificado de existencia y representación legal
4. Certificado de tradición No. 132-64535
5. Escritura Publica No. 268 del 04 de octubre de 2017.
6. Acta de posesión No. 038 del 31/03/2020.
7. Formulario del Registro Único Tributario (RUT)
8. Formato de costos de inversión y operación del proyecto FCIOP-POEIAT
9. Formato autorización de tratamiento de datos personales.

Mediante oficio con radicado DTN-22674-2023 del 20 de noviembre de 2023, el Director de la Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C., liquida y remite los costos de evaluación ambiental del trámite, por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CT ($546.463) conforme a liquidación número 10734, el cual fue cancelado según consignación bancaria del Banco Bancolombia con registro de operación No. 086937335 del 11/12/2023 y recibida bajo radicado No. DTN-14403-2023 del 11 de diciembre de 2023.

El(la) servidor(a) público MAXIMINO GOLONDRINO VELASCO emite el informe de visita ocular con radicado DTN-635-2023 del 22 de enero de 2024 de la visita realizada el día 16 de enero de 2024, el cual constituye el principal insumo y soporte del presente acto administrativo, por tanto, se transcribe:

***"(...)* SITUACIÓN ENCONTRADA EN EL PREDIO**

Se realizó visita de inspección ocular para atender solicitud realizada por la señora María Fernanda Tovar Ocoro, en calidad de representante legal de la Empresa Social del Estado Norte 1 ESE, para desarrollar actividades silviculturales en su predio con el fin de construir una infraestructura para un centro hospitalario, para lo cual requieren intervenir unos individuos arbóreos por medio de tala, ya que estos pueden generar riesgo a la infraestructura.

En la solicitud se presentan unas especies a intervenir las cuales fueron verificadas en campo encontrando dos individuos de las especies u araucaria (*araucaria araucana)* y un segundo de la especia madroño (***Arbutus unedo)*** los cuales se ubicad dentro de los terrenos donde se adelantan las obras de construcción del Centro Hospital.

Por encontrarse en el sector donde se adelantan las obras estos individuos se les debe realizar actividad de tala ya que no se evidencia otra alternativa por su altura y estado fitosanitario en estado de secamiento o muerte descendente

A continuación, se presenta información dendrológica y parámetros dasométricos, de los individuos arbóreos a intervenir

ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	ALTURA TOTAL PROM (m)	DAP PROM (m)	VOLUMEN TOTAL (m^3)
1	Araucaria	(*araucaria araucana)*	Araucariaceae	15	0.59	2.66
2	madroño	***(Arbutus unedo)***	**Ericáceas**	5	0.32	0.261
Total (m^3)						**2.921**

COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL PREDIO (MAGNA COLOMBIA OESTE)

Latitud	Longitud	Altura (msnm)	Observación
1050076,55	836117,53	1022	Ubicación Predio Hospital la Balsa

COORDENADAS GEOGRAFICAS UBICACIÓN INDIVIDUOS A INTERVENIR (MAGNA COLOMBIA OESTE)

Latitud	Longitud	Altura (msnm)	Observación
1050076,55	836117,53	1022	Ubicación Predio Hospital la Balsa

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Conforme lo establece el Decreto 1076 de 2015 en su *Artículo* ***2.2.1.1.9.4. TALA O REUBICACIÓN POR OBRA PÚBLICA O PRIVADA.*** *Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.*

La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible; por lo tanto, se considera VIABLE otorgar AUTORIZACION de Aprovechamiento de árboles aislados mediante labor silvicultural de TALA, por las razones expuestas a continuación:

Se ha presentado a satisfacción la documentación correspondiente para el trámite de Aprovechamiento de árboles aislados, ubicados en terreno Publio, con nombre: "Escuela Timba" ubicado en el Corregimiento de Timba Cauca, Municipio de Buenos Aires (Cauca), solicitado por la señora MARIA FERNANDA TOVAR OCORO identificado con cédula de ciudadanía No 31.447.685 de Jamundí (valle), quien actúa en calidad de representante legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1. ESE.

A partir de la información obtenida en campo y verificado el estado estructural, sanitario, mecánico y locativo de los individuos y considerando que los especímenes a intervenir no hacen parte de una zona forestal protectora, ni zonas de reserva natural especial, ni tampoco las especies se encuentran reportadas en el listado de especies amenazadas, se concede viabilidad para intervenir los individuos arbóreos reportados a lo largo de este informe técnico.

En caso que el material maderable generado a partir de la labor otorgada vaya a ser movilizado para dar un uso comercial, el volumen permitido para expedir los correspondientes salvoconductos de movilización será de, **2.921** m^3, este valor se calculó teniendo en cuenta el dato de volumen obtenido de los parámetros dasométricos registrados en campo.

VIGENCIA: El acto administrativo que se genere a partir del presente informe tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la firma de la ejecutoria.

ESPECIE AUTORIZADA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD	TRATAMIENTO	VOLUMEN OTORGADO (m^3)
araucaria	*(araucaria araucana)*	1	tala	2.66
madroño	***Arbutus unedo)***	1	tala	0.037
	Volume			**2.921**

(...) Es el informe

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Constitución Política en su artículo 8, establece que *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"; en su artículo 79, predica el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad, en las decisiones que puedan afectarlo. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.*

El artículo 80 ibídem, dispone para el Estado la *"obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución", además "debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados".*

Que el Decreto 2811 de 1974 en su artículo 42, señala que pertenecen a la nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales que se encuentren en el territorio nacional.

Por su parte el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en su artículo 1.2.5.1.1. Indica en la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales que son *"(...) encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (...)*

Dispone el artículo 2.2.1.1.9.2 y 2.2.1.1.9.3 del decreto 1076 DE 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.1.9.2. Titular de la solicitud. *Si se trata de árboles ubicados en predios de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario, quien debe probar su calidad de tal, o por el tenedor con autorización del propietario. Si la solicitud es allegada por persona distinta al propietario alegando daño o peligro causado por árboles ubicados en predios vecinos, sólo se procederá a otorgar autorización para talarlos, previa decisión de autoridad competente para conocer esta clase de litigios.*

ARTÍCULO 2.2.1.1.9.3. Tala de emergencia. *Cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario*

o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente técnicamente la necesidad de talar árboles. La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o transplante cuando sea factible.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR AUTORIZACION a la señor(a) MARIA FERNANDA TOVAR OCORO identificado (a) con cédula de ciudadanía No 31.447.685 de Jamundí (valle), quien actúa en calidad de representante legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1. ESE con Nit. No. 900146010-6, para que realice actividades de Aprovechamiento de árboles aislados, ubicados en terreno Publico, con nombre: "Escuela Timba" ubicado en el Corregimiento de Timba Cauca, Municipio de Buenos Aires (Cauca)

ESPECIE AUTORIZADA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD	TRATAMIENTO	VOLUMEN OTORGADO (m^3)
araucaria	*(araucaria araucana)*	1	tala	2.66
madroño	***Arbutus unedo)***	1	tala	0.037
	Volume			**2.921**

COORDENADAS GEOGRAFICAS UBICACIÓN INDIVIDUOS A INTERVENIR (MAGNA COLOMBIA OESTE)

Latitud	Longitud	Altura (msnm)	Observación
1050076,55	836117,53	1022	Ubicación Predio Hospital la Balsa

ARTICULO SEGUNDO: Para la realización de las actividades mencionadas **MARIA FERNANDA TOVAR OCORO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 31.447.685 de Jamundí (valle), quien actúa en calidad de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1. ESE** con Nit. No. 900146010-6, deberá cumplir las siguientes obligaciones, que estarán sujetas a control por visitas técnicas:

1. Realizar las labores únicamente en el sitio autorizado y en la cantidad aquí determinada, sin causar daños al entorno, lo autorizado deberá ser adelantado por personal idóneo y con experiencia en labores de talas forestales.

2. El autorizado asume todos los costos y riesgos que ocasione la tala, recolección y el transporte de los residuos generados a partir de la ejecución de las labores. La CRC no se hace responsable de los daños que puedan llegar a generarse.

3. Todos los residuos provenientes de la actividad, no podrán ser quemados o enterrados, éstos deberán ser recogidos y dispuestos adecuadamente. Está prohibida la disposición de residuos en fuentes hídricas y en vías que interrumpan la libre movilidad de los transeúntes.

4. Se deberá remitir informe de evidencia a la CRC de las talas realizadas, dicho soporte debe ser entregado durante el termino de vigencia de la resolución.

5. En caso que los productos generados a partir de la labor otorgada vayan a ser trasladados a sitios distintos del lugar de la autorización, se deberá solicitar la expedición de los respectivos salvoconductos ante la CRC. Para el caso que la madera sea donada para uso doméstico, se deberá remitir a la CRC las actas de donación que lo soporten.

6. Como medida de compensación por las talas autorizadas, el usuario deberá realizar la siembra de treinta (30) plántulas de especies forestales nativas, no ornamentales ni cítricos, cuya altura no sea inferior a 50 centímetros al momento de la siembra, y se les deberá garantizar la realización de por lo menos cuatro (4) mantenimientos durante un año. La medida de compensación se deberá establecer en el sector de la autorización o en sitios de protección de fuentes hídricas existentes en la zona, en las cuales no se vaya a tener inconvenientes a largo plazo por su desarrollo. La compensación deberá ejecutarse dentro del tiempo de vigencia del acto administrativo.

7. Una vez se realice el establecimiento de la medida de compensación se debe remitir informe de evidencia a la CRC y posteriormente de manera semestral los respectivos informes acumulados de mantenimientos efectuados donde se evidencie claramente el estado de desarrollo de lo plantado.

8. Facilitar y acompañar al personal técnico de la CRC en las visitas de verificación y seguimiento que sean programadas.

9. Realizar de manera oportuna los pagos que por concepto de servicios de seguimiento liquide la CRC.

ARTICULO TERCERO: El incumplimiento a las normas ambientales vigentes, o de algunas de las recomendaciones aquí expuestas por parte del autorizado, acarreará las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante el Director(a) de la DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE y el de Apelación ante el(la) Director(a) General de la C.R.C, los cuales deberán interponerse por escrito a la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez(10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso, con plena observancia de los requisitos que establecen los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011(Código Contencioso Administrativo).

ARTICULO QUINTO: Notifíquese a el señor(a) **MARIA FERNANDA TOVAR OCORO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 31.447.685 de Jamundí (valle), quien actúa en calidad de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1. ESE** con Nit. No. 900146010-6, ubicable en el corregimiento de Timba, Buenos Aires, Cauca, teléfono – (602) 8466505, correo electrónico coordinacionsiau@esenorte1.gov.co, términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993, y en concordancia con los artículos 65,66 y 67 del C.C.A. en forma personal o en su defecto por aviso tal como lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: El presente Acto Administrativo tendrá una vigencia de tres (03) mes(es) contado(s) a partir de su ejecutoria.

Parágrafo: Si en el término de (1) mes antes de vencer el término de vigencia de la presente resolución, no se ha realizado lo autorizado, el interesado deberá tramitar su prórroga. En caso de no solicitar la prórroga, el interesado deberá presentar una nueva solicitud.

ARTICULO SEPTIMO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a la secretaria general de la CRC, y al interesado.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santander de Quilichao, a los seis (06) días del mes de febrero de 2024.

URDELY CARABALÍ CARBONERO
Director Dirección Territorial Norte C.R.C

Proyectó y numeró: Francy Elena Paz Chará
Revisó y aprobó: Urdely Carabalí Carbonero

Buenos Aires Cauca, 14 de febrero 2024

COF-03-GER.100 No.006

SEÑORES
CONSORCIO IHT
INTERVENTORÍA CENTRO SALUD TIMBA ESE NORTE 1

ASUNTO: **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA NOR1ESE-CAU-01-2023.**

Cordial saludo,

Me permito informarle la relación de documentos requeridos para la liquidación del contrato de la referencia.

INFORME DE OBRA

- Acta de terminación del contrato.
- Acta de recibo final del contrato.
- Pólizas actualizadas.
- Informe final de obra que incluya el manejo del anticipo y soporte de los imprevistos.
- Acta y Memoria de cantidades.
- Balance de obra.
- Inventario de obra .
- Manual de mantenimiento de la obra y equipos
- Informe final de Plan de manejo ambiental debidamente soportado financieramente.
- Informe final Seguridad Salud en el Trabajo y salud en el trabajo con todas las evidencias del cumplimiento, registro fotográfico, certificados de afiliaciones seguridad social, actas capacitaciones, exámenes médicos de ingreso y egreso, certificados de altura).

- Certificado de pago aportes a caja de compensación familiar COMFACAUCA. Certificado de aportes parafiscales a servicio SENA.
- Certificación juramentada cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de la afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales y los correspondientes a los aportes parafiscales servicio nacional de aprendizaje SENA, y caja de compensación familiar COMFACAUCA, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes.
- Planilla de pago de seguridad social
- Acta de cierre de vecindad de viviendas y estado de vías.
- Paz y salvo de servicios públicos emitidos por la entidad correspondiente.
- Paz y salvo con los proveedores (ferreterías, laboratorios, servicios especiales, alquiler especial por esto es importante en cada informe relacionar el listado de subcontratos para el debido seguimiento).
- Paz y salvo con subcontratista por esto es importante en cada informe relacionar el listado de subcontratos para el debido seguimiento.
- Paz y salvo de mano de obra calificada y no calificada.
- Informe dossier de resultados y/o protocolos o certificados de calidad de cada material y equipos. (incluir permisos de canteras, CRC, CEO, todos los documentos que soporten la calidad de los equipos y materiales, Certificados de mantenimiento de equipos, garantías equipos,etc.).
- Planos récord de todas las ingenierías en medio magnético y físico debidamente firmados por el respectivo profesional y el contratista y dejar espacio visto bueno de interventoría y supervisión; los planos deben entregarse georreferenciados.

INFORME DE INTERVENTORIA

- Acta de terminación del contrato.
- Pólizas actualizadas.
- Informe final de interventoría donde se evidencie el seguimiento y cumplimiento del contratista basado en los documentos anteriormente descritos.
- Paz y salvos de mano de obra calificada
- Planilla de seguridad social personal

Los demás documentos que considere pertinente la interventoría solicitar al contratista para la debida liquidación del contrato.

Gracias por su atención



DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
Supervisor Contratista ESE NORTE 1

RAUL HERNANDO LOPEZ CAJAS – **INGENIERO CIVIL, M. Sc.**

Popayán, 08 de febrero de 2.024

Ingeniero
ANDRES TALAGA
Popayán

Ref.: Concepto red hidráulica Hospital de TIMBA- Cauca.

Cordial saludo,

Con el fin de aclarar los conceptos de caudales a operar en el proyecto del Hospital de Timba – Cauca, me permito presentar las siguientes consideraciones, basado en los diseños hidrosanitarios presentados:

1. El proyecto se diseñó para funcionar por medio de un almacenamiento de agua y un sistema de bombeo para generar la presión en la red. Este caudal de operación es de 8,77 L/s.

2. Se debe entender que este caudal es el que proveerá el sistema de bombeo a partir del tanque de almacenamiento, y debe suministrar agua a todos los aparatos hidrosanitarios a instalarse en el Hospital.

3. Otra cosa, es el caudal requerido para llenar el tanque de almacenamiento, el cual, de acuerdo con las memorias de diseño, es de 16.300 L/día.

4. Sin embargo, y también de acuerdo con las memorias, el sistema debe almacenar al menos para dos (2) días de consumo, para lo cual se propuso un almacenamiento de 32 m^3.

5. Si se asume que este volumen deba llenarse en un tiempo de al menos 4 horas (generalmente después de las 12:00 de la noche), el caudal a proveer por parte de la red urbana de Timba debe ser de 32 m^3/4 horas equivalente a 2,22 L/s para esas 4 horas de llenado.

6. Por otra parte, si el tanque se mantuviera en llenado permanente (asumiendo que se está desocupando también permanentemente), el caudal a proveerse por parte de la red urbana sería de 32 m^3/día equivalente a 0,37 L/s para un día de llenado.

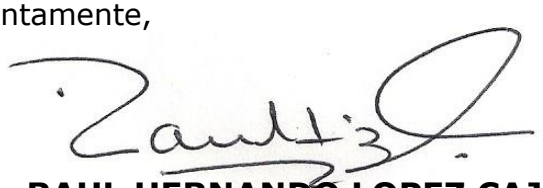
Calle 4 No. 7-32 Of. 205, Edificio de Ingenieros, Popayán
Tel. 8385333 - Cel. 316.2990294

7. La tubería de entrada al sistema del Hospital debe ser tal que no produzca una velocidad mayor a 2,00 m/s, por lo tanto, se recomienda en un diámetro de Ø1.1/2" en PVC presión, el cual para el caudal máximo de 2,22 L/s genera una velocidad de 1,95 m/s.

Se concluye que el caudal de operación de la red hidráulica del Hospital es de 8,77 L/s a partir de un sistema de hidropresión.

El caudal máximo a suministrar por parte de la red urbana de Timba es de 2,22 L/s, el caudal medio debe ser de 1,48 L/s (para 6 horas de llenado) y el caudal mínimo debe ser de 0,37 L/s. con una acometida de Ø1.1/2".

Atentamente,



RAUL HERNANDO LOPEZ CAJAS
Ingeniero Asesor Hidrosanitario

Gmail

construccionhtimba <construccionhtimba@gmail.com>

CERTIFICADO TIPO DE VEHICULO PARA RETIRO DE MATERIAL HOSPITALARIO CENTRO SALUD TIMBA

1 mensaje

construccionhtimba <construccionhtimba@gmail.com> 20 de febrero de 2024, 1:48 p.m.
Para: gerencia@esenorte1.gov.co, abg.valencia6@hotmail.com, esenorte1@gmail.com

Cordial saludo Dra Maria Fernanda Tovar O.

De acuerdo con los requerimientos realizados por el contratista en comité de obra Centro de Salud Timba Cauca le solicito por favor me apoye tramitando ante la empresa prestadora del servicio de retiro de material hospitalario un certificado de las características del vehículo (alto, ancho, peso, modelo) que prestará este servicio para el puesto de salud de timba teniendo en cuenta que se debe ajustar el acceso que estaba previsto por la carrera 5 a la parte posterior de la edificación en zona de mantenimiento acorde a la foto adjunto. Esto con el fin de ajustar técnicamente el acceso que garantice las maniobras para el parqueo y radios de giro.

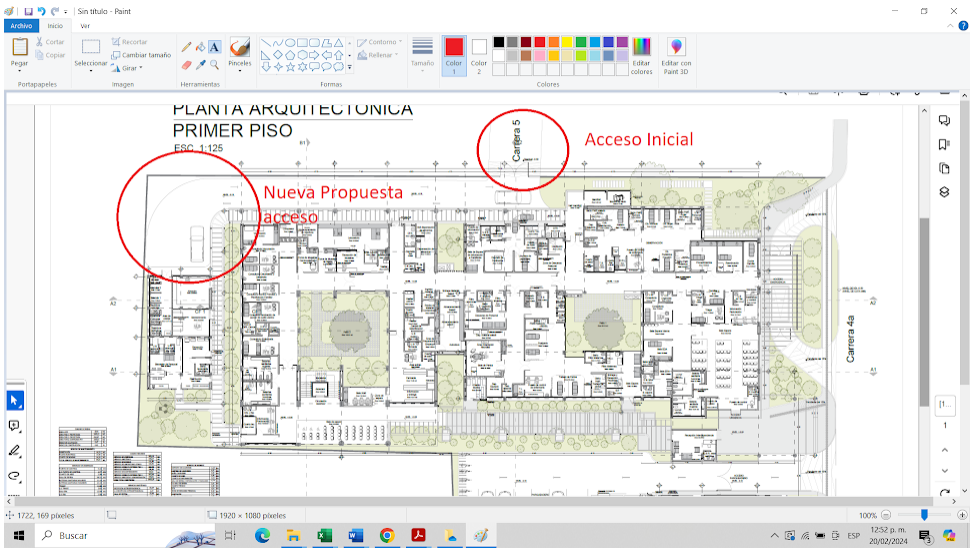
Este cambio técnico se debe realizar teniendo en cuenta que en la cra 5 se presentan construcciones dentro del área planificada para el acceso tales como escaleras, paramentos y niveles de vía. En el nuevo acceso es vital conocer estas especificaciones del vehículo debido a que las cuerdas eléctricas en la nueva calle se encuentran bajas y los costos de ajustes de estas redes no son de alcance presupuestal.

A la fecha se está esperando confirmación de agenda con la secretaría de planeación del municipio para tratar este tema.

Gracias.

Atentamente

DIANA CAROLOINA MUÑOZ ROJAS
Supervisor contratista



Gmail **construccionhtimba <construccionhtimba@gmail.com>**

Respuesta documento TC23-40

1 mensaje

CONSORCIO IHT <consorcioiht@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 5:32 p.m.
Para: CONSORCIO TC23 <consorciot.c23@gmail.com>
CC: construccionhtimba <construccionhtimba@gmail.com>, interventoria.timba@gmail.com, diana muñoz <dianarojas.ingcivil@gmail.com>

Buenas tardes ingeniero,

Envío documento del asunto, para su atención.

Quedo atento a su respuesta.

Atentamente,

Ing. Luis Carlos Zabala
Interventoría
Consorcio IHT

IHT-039.pdf
122K

Gmail **construccionhtimba <construccionhtimba@gmail.com>**

SOLICITUD AJUSTE PROGRAMACIÓN DE OBRA INICIAL

1 mensaje

CONSORCIO TC23 <consorciot.c23@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 3:33 p.m.
Para: CONSORCIO IHT <consorcioiht@gmail.com>, construccionhtimba <construccionhtimba@gmail.com>, Interventoria.timba@gmail.com

Arq. Carlos Pachon.
R.L. Consorcio IHT
Contratista Interventoría.

Adjunto archivos para su análisis y aprobación.

Sin otro particular,

Ing. Andrés Tálaga
Residente y director de obra.
Consorcio TC-23
Contratista de obra.

2 archivos adjuntos

TC23-40 REPROGRAMACIÓN.pdf
952K

Reprogramacion Febrero 2024.xlsx
3226K

Timba, Febrero 24 de 2024. IHT-034

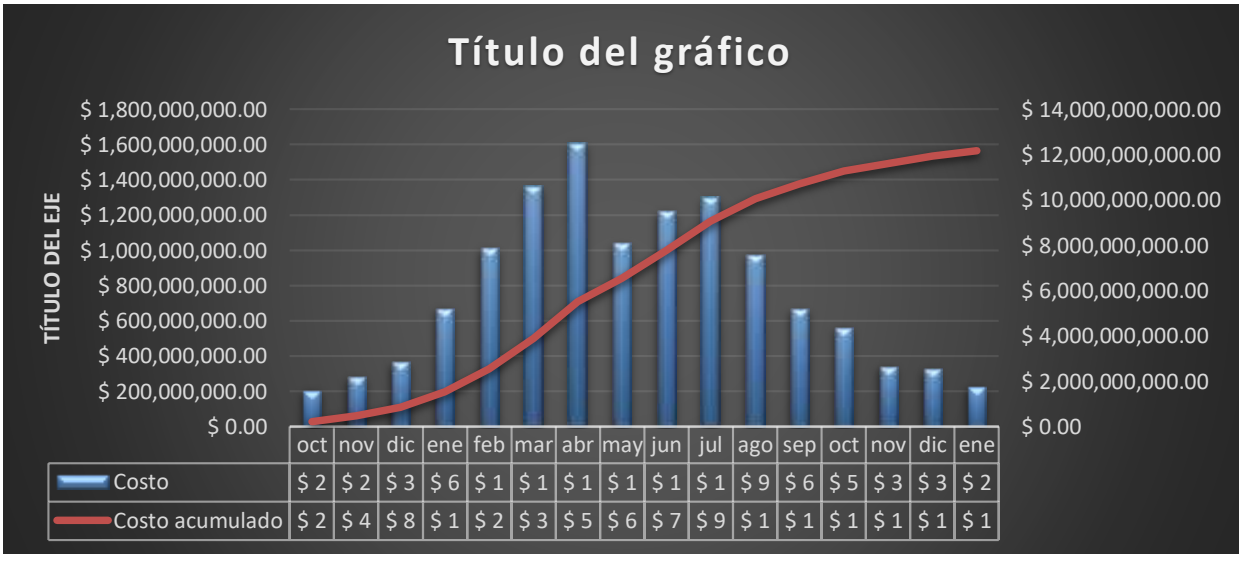
Ing. Andres Talaga
Director general
Consorcio T-C-23

Referencia: Proyecto “Construcción del centro de salud punto de atención Timba- Cauca”, contrato de interventoría NOR1ESE-CAU-02-2023.

Asunto: Cumplimiento de obra.

Cordial saludo,

La firma interventora Consorcio IHT, dada la situación actual que presenta la obra, donde no se establece con claridad por parte del contratista de obra en cuanto a la ejecución de la misma el avance de acuerdo a lo pactado entre las partes mediante el cronograma de obra vigente, hace un llamado de alerta para que dentro de su ejecución se sumen los esfuerzos necesarios para garantizar la ejecución del proyecto, igualmente recomienda al contratista realizar una reprogramación del cronograma de obra, ajustándose al estado actual del proyecto y las condiciones ya conocidas del entorno, teniendo en cuenta las altas inversiones que se tienen programadas para los meses de marzo y abril.



La firma interventora solicita la presencia del director de obra en los comités técnicos, con el fin de garantizar lo establecido contractualmente. Este deberá firmar las notaciones en la bitácora y

Cra 112 No. 44-21 conjunto Palmeras de Brocha
consorcioiht@gmail.com
3232987807

el visto bueno en las diferentes actuaciones relacionadas con el proyecto. Esto de acuerdo al diagrama de jerarquía establecido por el contratista de obra.

A la fecha se continua a la espera de la entrega del cálculo y diseño de los elementos no estructurales con las notaciones solicitadas por la firma interventora.

A la fecha no se ha aclarado por parte de la firma contratista el sistema de drenaje pluvial, el cual no tiene claridad en la entrega final, esto se solicitará a la entidad contratante para que realice la consulta al diseñador del proyecto.

A la fecha se tiene la duda con la funcionalidad de la rampa en el sitio de acceso de obra definido en los planos de proyecto y que no es construible por problemas de pendiente en la entrega a la vía colectora, causando desniveles significativos que obligan intervención por fuera del límite del proyecto, tal situación se trasladara a la entidad contratante para que sea diligenciada con el diseñador del proyecto.

Se solicita al contratista de obra el cumplimiento en la entrega de los informes mensuales de obra (con sus respectivos anexos) en las fechas ya establecidas anteriormente.

La interventoría remite revisión del diseño de aire acondicionado, con las observaciones del especialista de interventoría.

La interventoría tiene preocupación por los tiempos transcurridos sin obtener solución alguna por parte del contratista, quien se ha mostrado en los diferentes comités como promotor de las soluciones entre los diferentes actores que se relacionan. Profesionales, entidades municipales y entes territoriales.

La firma interventora recuerda al contratista diligenciar a la mayor brevedad los inconvenientes de obra que involucran la funcionalidad del proyecto, teniendo en cuenta la situación de apremio en que pueda caer por la demora en los mismos.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Ing. Luis Carlos Zabala Hol
Consorcio IHT
Interventoría
Copia: Ing. Diana Carolina Muñoz – Supervisora ESE Norte 1.

CENTRO DE SALUD PUNTO DE ATENCION TIMBA, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PROYECTO: SISTEMA AIRE ACONDICIONADO

REVISION A LOS DISEÑOS

Carrera 8ª Nº 15N-10
Urbanización El recuerdo
2ª Etapa

e-mail j_saldarriaga@hotmail.com

Tel: (2) 823 02 04 ● Fax: (2)820 47 54



Imagen 1

Estas temperaturas de diseño de condiciones exteriores son bajas para la temperatura de calculo y las temperatura de en condiciones interiores son muy altas ver Imagen 2; esto hace para el calculo de cargas se entiende de determinar la cantidad de calor que hay que extraer o aportar al hospital en un área de terminada, unas determinadas características, y situado en una zona determinada, para mantener su interior en unas condiciones de confort para las personas y condiciones que requiere el área. Todo esto quiere decir que el equipo tendría que trabajar mucho mas tiempo para llegar a las condiciones de diseño y como el clima a medida del tiempo aumenta por año un (1) grado Celsius, llegara el momento que el equipo no cumpla con las condiciones de extraer el calor que se requiere.

Las condiciones de diseño usadas para este proyecto son las siguientes:

- Condiciones exteriores

Latitud	32° 29'52"N
Longitud	77° 17' 47" W
Temperatura de Bulbo Seco	86 °F (27,77 °C)
Temperatura de Bulbo Húmedo	74 °F (26,66 °C)
Humedad relativa promedio:	74%
Altura sobre el nivel del mar	3.287 pies

- Condiciones interiores de diseño

Temperatura de Bulbo Seco	23 °C (73,4°F) +/- 2,00 °C
Humedad Relativa	55 % +/- 10 %

Imagen 2

Como se aprecia en la imagen 3 en todos los extractores de los baños no indica donde esta el extractor, presenta un cruce con el ducto de extracción, no hay una vista de lado para apreciar como se encontraría ese paso(revisar plano adjunto donde se presenta el cruce de ducteria).

Carrera 8ª Nº 15N-10
Urbanización El recuerdo
2ª Etapa

e-mail j_saldarriaga@hotmail.com

Tel: (2) 823 02 04 ● Fax: (2)820 47 54

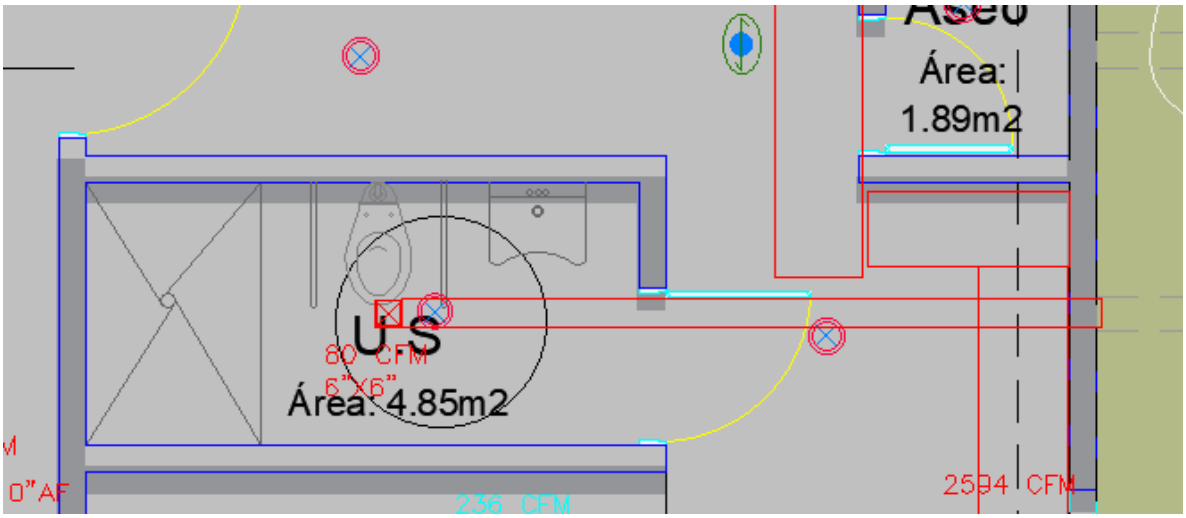


Imagen 3

Para la ducteria no hay una memoria de calculo para poder soportar si esa dimensión de los ductos es el determinado.
Para diseñar los ductos se deben tener en cuenta factores de diseño:

1. Perdida de carga
2. Volumen de aire
3. Diámetro del ducto
4. Perdida de carga en accesorios.

Hay varios métodos que puede aplicar para el diseño, como método para ductos de baja presión, reducción de velocidad, perdida de carga constante y recuperación estática de presión.

La ducteria debería tener en las los codos curvos no a 90 grados ya que eso hace que tenga mas perdidas.

Atencion al R Nacido		TRAMO	ID	TIPO	ft^3/min	in	in	in	in	in	ml	ft/min	in	m^2
CONDUCTOS RECTOS PRINCIPALES														
0,21	0	Derivacion o ramales		Suministro	150	5	5				0,47	921	5,5	0,26
0,21	26	Derivacion o ramales		Suministro	150	5	5				0,47	921	5,5	0,26
0,21	26	Derivacion o ramales		Suministro	150	5	5				0,53	921	5,5	0,30

Ejemplo como se calcula los ductos.

Cordialmente.

JUAN CARLOS SALDARRIAGA CARVAJAL
Ingeniero Mecánico
CU 23032560 Resol. C.P.N 30/2000.

Carrera 8ª Nº 15N-10
Urbanización El recuerdo
2ª Etapa

e-mail j_saldarriaga@hotmail.com

Tel: (2) 823 02 04 ● Fax: (2)820 47 54

Carrera 8ª Nº 15N-10
Urbanización El recuerdo
2ª Etapa

e-mail j_saldarriaga@hotmail.com

Tel: (2) 823 02 04 ● Fax: (2)820 47 54

Timba, Febrero 24 de 2024. IHT-035

Ing. Andres Talaga
Director general
Consorcio T-C-23

Referencia: Proyecto “Construcción del centro de salud punto de atención Timba- Cauca”, contrato de interventoría NOR1ESE-CAU-02-2023.

Asunto: Cotizaciones RETIE y RETILAP.

Cordial saludo,

La firma interventora recuerda al contratista de obra la presentación de las tres (3) cotizaciones para la certificación RETIE y RETILAP del proyecto de la referencia. Esto solicitado por la supervisión del proyecto para la apropiación de los recursos al proyecto de obra.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,



Ing. Luis Carlos Zabala Hol
Consorcio IHT
Interventoría

Copia: Ing. Diana Carolina Muñoz – Supervisora ESE Norte 1.

Timba, Febrero 26 de 2024. IHT-036

Ing. Andres Talaga
Director general
Consorcio T-C-23

Referencia: Proyecto “Construcción del centro de salud punto de atención Timba- Cauca”, contrato de interventoría NOR1ESE-CAU-02-2023.

Asunto: Equipos especiales.

Cordial saludo,

La firma interventora ve necesario y oportuno se presenten los contratos y/o órdenes de compra de los equipos especiales que hacen parte del proyecto que tienen notación importante en el tiempo de suministro e instalación por parte de proveedores, así mismo se presenten las fichas técnicas de los diferentes equipos para el visto bueno respectivo por parte de interventoría.
En los documentos debe estar claro la fecha de llegada a puertos nacionales y la posible fecha de llegada a la obra, para los equipos de importación.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Ing. Luis Carlos Zabala Hol
Consorcio IHT
Interventoría

Copia: Ing. Diana Carolina Muñoz – Supervisora ESE Norte 1.

Timba, Febrero 27 de 2024. IHT-037

Ing. Andres Talaga
Director general
Consorcio T-C-23

Referencia: Proyecto “Construcción del centro de salud punto de atención Timba- Cauca”, contrato de interventoría NOR1ESE-CAU-02-2023.

Asunto: Informe inversión del anticipo.

Cordial saludo,

La firma interventora atentamente solicita a la firma contratista presente el estado de cuenta para con sus proveedores de acuerdo al desembolso del anticipo, para lo cual la interventoría desea revisar la articulación de los mismos con la programación de obra propuesta o vigente entre las partes. Esto con el fin de garantizar el buen uso del anticipo para el desarrollo del proyecto.
En este presentar los soportes resultado de la gestión por la firma contratista, de los insumos y equipos relacionados en el uso- manejo del anticipo, así mismo como el pago de las manos de obra.
Se recuerda al contratista tramitar con todos los proveedores que en el tiempo vayan saliendo del proyecto por la actividad que desarrollen, los respectivos paz y salvos, los cuales son de estricto cumplimiento y verificación por parte de la interventoría.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Ing. Luis Carlos Zabala Hol
Consorcio IHT
Interventoría

Copia: Ing. Diana Carolina Muñoz – Supervisora ESE Norte 1.

Cra 112 No. 44-21 conjunto Palmeras de Brocha
consorcioiht@gmail.com
3232987807

Timba, febrero 29 de 2024. IHT-039

Ing. Andres Talaga
Director general
Consorcio T-C-23

Referencia: Proyecto “Construcción del centro de salud punto de atención Timba- Cauca”, contrato de interventoría NOR1ESE-CAU-02-2023.

Asunto: Respuesta documento TC23-40.

Cordial saludo,

La firma interventora una vez recibida la solicitud de ajuste de programación inicial de obra, revisara la documentación presentada para su aprobación. Para ello solicita se envíe el archivo en Project.

Igualmente se solicita se dé claridad en la firma del documento, ya que se coloca al ingeniero Andres Talaga como Residente y director general de obra, ocupando dos cargos con funciones y obligaciones diferentes dentro del consorcio, los cuales deben ser ejercidos por dos (2) profesionales, además a la firma interventora no se ha remitido por parte del contratista solicitud de cambio del personal ya establecido (residente de obra y director de obra).

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Luis Carlos Zabala Hol
Consorcio IHT
Interventoría

Copia: Ing. Diana Carolina Muñoz – Supervisora ESE Norte 1.

Cra 112 No. 44-21 conjunto Palmeras de Brocha
consorcioiht@gmail.com
3232987807

Buenos Aires, Cauca, 06 de febrero del 2024

TC23-22

Señores

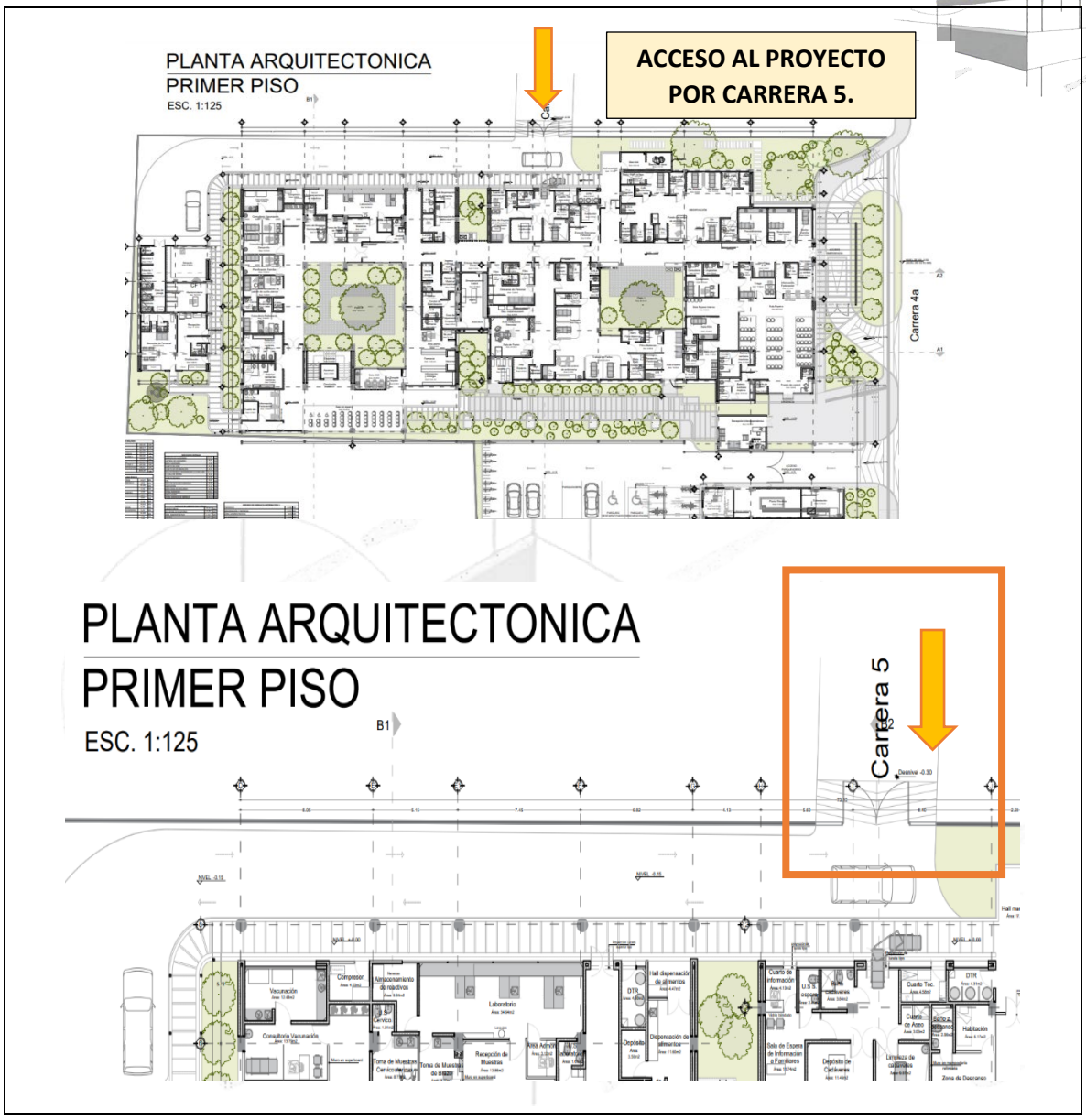
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
BUENOS AIRES CAUCA
Atn: Arq. Claudia Sánchez

Asunto: ***INFORMACIÓN PREVIA A LA VISITA PROGRAMADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD PUNTO DE ATENCIÓN EN TIMBA, CAUCA.***

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos informarle sobre los puntos a tratar en la visita programada a la obra civil en ejecución del proyecto del Centro de Salud ESE Norte No. 1, En el municipio de Timba – Cauca. A continuación, presentamos algunas consideraciones que requieren específicamente una validación técnica por parte de la Secretaria de Infraestructura y una posible propuesta por parte de nuestro equipo de obra con el fin de planificar y ejecutar de manera oportuna las obras pertinentes.

1. ACCESO DE VEHICULOS DE SERVICIO (RESIDUOS, COCHE FUNEBRE) POR LA CARRERA 5
PROBLEMÁTICA: La construcción del Centro de Salud ha sido planificada considerando tanto las características arquitectónicas necesarias como las normativas hospitalarias que aseguren un entorno óptimo para el bienestar de la comunidad. En este contexto, se ha proyectado una vía de acceso en la Carrera 5 para permitir el ingreso de vehículos de servicio público.


PLANTA ARQUITECTONICA
PRIMER PISO
ESC. 1:125
ACCESO AL PROYECTO
POR CARRERA 5.
Carrera 4a
PLANTA ARQUITECTONICA
PRIMER PISO
ESC. 1:125
B1
Carrera 5

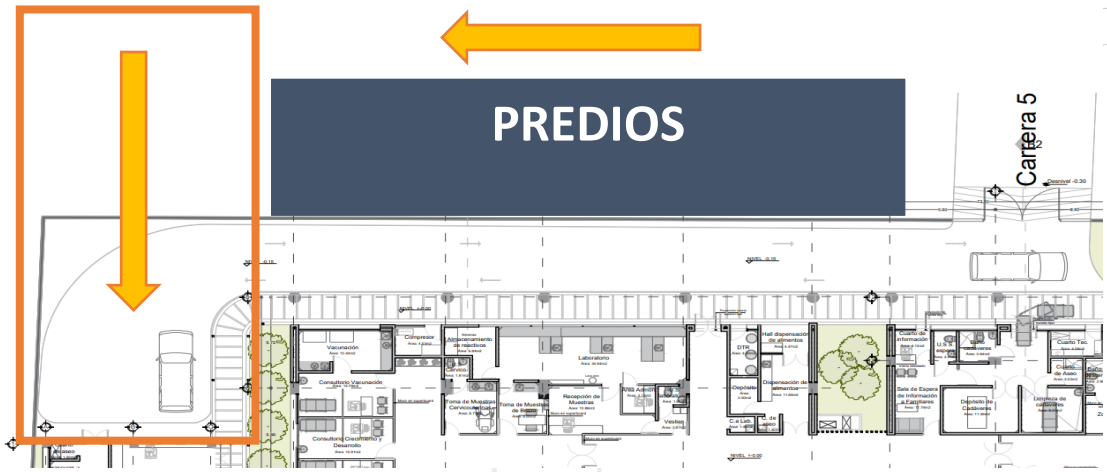


ACCESO AL PROYECTO POR CARRERA 5, vista predios colindantes a vía.



Sin embargo, actualmente en dicha vía para el acceso al centro de salud, la ocupación irregular en esta zona evidencia invasión en la zona de vía y los paramentos establecidos para las viviendas circundantes, generando algunas complicaciones en la proyección del galibo de la vía.

PROPUESTA: Se contempla la posibilidad de reubicar la entrada al centro de salud en la próxima carreta aguas arriba, considerando la capacidad de flujo vehicular y las dimensiones adecuadas para facilitar el tránsito eficiente de vehículos de servicio. Esta propuesta se fundamenta como alternativa a las complicaciones urbanas actuales del acceso inicial, buscando asegurar un desplazamiento fluido y seguro para los vehículos destinados a fines específicos dentro del proyecto. La ubicación estratégica de esta vía secundaria busca mejorar la eficiencia operativa. No obstante, es crucial destacar que la viabilidad de esta propuesta requiere del adecuado mantenimiento de la vía y de una organización eficiente de la redes secas y húmedas de servicio público.







ACCESO AL PROYECTO POR VÍA POSTERIOR, vista predios colindantes

2. DESCARGA DE AGUA PLUVIAL

PROBLEMÁTICA:

El alcantarillado existente, es un alcantarillado combinado de aguas servidas y pluviales que presenta una conexión entre cámaras con tubería de diámetro de 8". Esta red en épocas de alta pluviosidad el sistema tiende a ahogarse y colapsar. El diseño actual contempla la conexión a la red existente lo cual puede presentar inconvenientes futuros.

PROPUESTA:

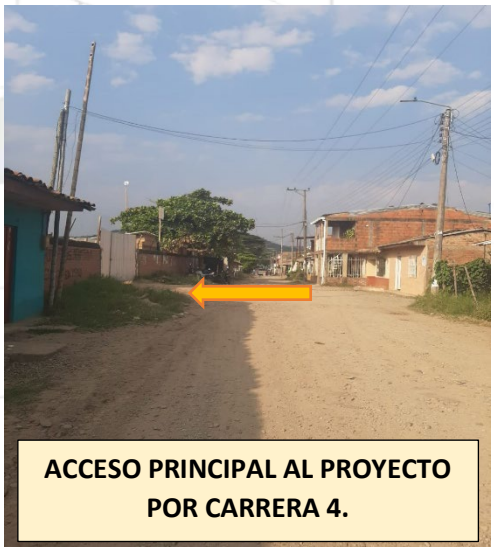
El diseño contempla una red de drenaje de aguas separadas, la cual conectaría la red sanitaria a la red existente y la descarga de aguas pluviales de manera parcial a la red existente y otra por descarga directo o escorrentía superficial hacia a la cuneta de la vía existente.

3. ACCESO DEFINITIVO VIA PRINCIPAL POR CARRERA 4 PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO DE SALUD TIMBA, CAUCA.

PROBLEMÁTICA:

En la actualidad, la vía de acceso principal se encuentra en afirmado, presentando redes hidráulicas expuestas en su superficie. En el marco del proyecto, la carrera 4 se quedará como la vía principal de acceso al Centro de Salud, abarcando los servicios de Urgencias y Consulta Externa. Esta designación implica un tráfico continuo de vehículos de servicio público destinados a atender emergencias, así como de vehículos de uso privado. Esta circunstancia hace imprescindible la intervención y mejora de la vía para garantizar su óptimo funcionamiento y facilitar el acceso al inmueble de manera eficiente, priorizando la seguridad y la prontitud en situaciones de emergencia.





ACCESO PRINCIPAL AL PROYECTO POR CARRERA 4.

PROPUESTA:

Con el fin de culminar el empalme del acceso del centro de salud, el equipo técnico de obra requiere conocer los datos de la proyección de la cota de terminación del corredor existente, al igual que las posibles redes embebidas de servicios públicos.

4. SUMINISRO DE AGUA POTABLE.

PROBLEMÁTICA:

En el contexto actual, el terreno presenta una conexión deficiente al suministro de agua potable, atribuible a las limitaciones en las instalaciones del acueducto local. Esta situación se traduce en

la disponibilidad del agua únicamente en horarios específicos del día. Como resultado, se ha adoptado la práctica de almacenar la mayor cantidad posible de agua durante estos intervalos limitados. No obstante, esta estrategia de almacenamiento enfrenta el desafío de generar escasez durante las actividades ejecutadas en la obra, donde el uso de este recurso se torna imprescindible. La carencia de un suministro continuo de agua plantea inconvenientes significativos para el desarrollo efectivo de las tareas en el sitio, subrayando la necesidad de abordar y mejorar la infraestructura de abastecimiento para asegurar un flujo constante y adecuado de este recurso esencial.

La visita programada adquiere un carácter fundamental, ya que permitirá abordar de manera directa estos inconvenientes, identificar soluciones viables y coordinar acciones que posibiliten la reorganización del espacio, conforme a los requerimientos del proyecto.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto, quedamos a disposición para cualquier consulta adicional y esperamos contar con su valiosa asesoría durante la visita.

Sin otro particular,

Ing. Andrés Tálaga Sandoval
Director General
Consorcio TC-23

31 de enero 2024

TC23-29

Timba, Buenos Aires, Cauca

Empresa Social del Estado E.S.E. Norte 1

Referencia: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 1 A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD PUNTO DE ATENCIÓN TIMBA – CAUCA QUE SE EJECUTARÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO" MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NACIONAL

Asunto: REGISTRO DE CUENTA PARA CONSIGNACIÓN DE ACTAS DE OBRA

Estimados,

Mediante la presente solicita amablemente, sea inscrita la cuenta bancaria de ahorros con # 9017524283 del banco Davivienda, se anexo certificación bancaria de la misma.

Sin otro en particular.

Atentamente,



Ing. Cristian Fernando Samboni Velasco
Representante Legal Consorcio TC-23
Contratista de obra.

Febrero 29 de 2024

TC23-40

Timba, Buenos Aires, Cauca

ARQ. CARLOS ANDRÉS PACHÓN AVILA
R.L. CONSORCIO IHT
INTERVENTORÍA
Ciudad

Referencia: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 1 A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD PUNTO DE ATENCIÓN TIMBA – CAUCA QUE SE EJECUTARÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO" MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NACIONAL

Asunto: SOLICITUD AJUSTE DE PROGRAMACIÓN INICIAL DE OBRA.

Estimado arquitecto,

Mediante la presente, me dirijo amablemente a usted, como representante legal de la interventoría, para evaluar con su equipo técnico el ajuste a la programación inicial, el cual hasta el mes actual se resume en el siguiente cuadro:

PROGRAMACIÓN INICIAL			**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**
N°	MES	VALOR PROGRAMADO MENSUAL	
1	**oct-23**	$ 242.156.835	
2	**nov-23**	$ 279.531.551	
3	**dic-23**	$ 365.671.132	
4	**ene-24**	$ 672.057.436	
ACUMULADO PROG. INICIAL		$ 1.559.416.954	$ 1.362.181.566
% DE AVANCE A ENERO 2024		**12,81%**	**11,19%**
% DE ATRASO A ENERO 2024		**1,62%**	
5	**feb-24**	$ 1.014.975.312	$ 504.787.974
ACUMULADO PROG. INICIAL		$ 2.574.392.266	$ 1.866.969.540
% DE AVANCE		**21,15%**	**15,34%**
% DE ATRASO ENERO		**5,81%**	

Como se puede observar en el cuadro anterior, al mes actual se presenta un atraso acumulado del 5,81% en el cronograma inicial presentado.

Si bien el equipo técnico del consorcio a implementado estrategias de avance para superar dificultades ambientales, sociales y técnicas del lugar de ejecución del proyecto, las cuales se resumen a continuación:

AMBIENTALES

- Climatológica: Finalizando el mes de OCTUBRE y la mayor parte del mes de NOVIEMBRE, se presentaron fuertes lluvias con una alta intensidad, lo que desencadenó en atender la emergencia con

un manejo de agua por medio de filtros y capas de mejoramiento y geotextil que permitirán la entrada de la maquinaria y de los frentes de trabajo para la localización y excavación de los bloques 1 y 2.









- OCTUBRE:

FECHA	N° HORAS DE LLUVIA	OBSERVACIONES
26/10/2023	8	Intensidad alta
27/10/2023	6	Intensidad alta
28/10/2023	2	Intensidad media
29/10/2023	5	Intensidad media y alta
30/10/2023	3	Intensidad media
31/10/2023	4	Intensidad media
SUMATORIAS	28	Horas de lluvia en noviembre
	18	Horas de secado en la mañana
	46	Sumatoria total de horas
	5,8	**días de afectación por lluvia en Novimbre**

- NOVIEMBRE:

Registro de Lluvias Mes de Noviembre

FECHA	N° HORAS DE LLUVIA	OBSERVACIONES
1/11/2023	2	Intensidad media
2/11/2023	9	Intensidad media y alta
3/11/2023	1	Intensidad media
4/11/2023	4	Intensidad media y alta
5/11/2023	3	Intensidad media
6/11/2023	1	Intensidad media
7/11/2023	1	Intensidad media
8/11/2023	4	Intensidad media y alta
9/11/2023	2	Intensidad media
10/11/2023	2	Intensidad media y alta
11/11/2023	1	Intensidad alta
12/11/2023	2	Intensidad media
13/11/2023	0	
14/11/2023	2	Intensidad alta
15/11/2023	1	Intensidad media
16/11/2023	3	Intensidad media y alta
17/11/2023	10	Intensidad media y alta
18/11/2023	5	Intensidad media
19/11/2023	1	Intensidad media
20/11/2023	6	Intensidad media
21/11/2023	1	Intensidad media
22/11/2023	0	
23/11/2023	0	
24/11/2023	3	Intensidad media
25/11/2023	0	
26/11/2023	0	
27/11/2023	0	
28/11/2023	0	
29/11/2023	0	
30/11/2023	0	
SUMATORIAS	64	Horas de lluvia en noviembre
	24	Horas de secado en la mañana
	88	Sumatoria total de horas
	11,0	**días de afectación por lluvia en Novimbre**

- DICIEMBRE:

FECHA	N° HORAS DE LLUVIA	OBSERVACIONES
1/12/2023	0	
2/12/2023	0	
3/12/2023	0	
4/12/2023	0	
5/12/2023	0	
6/12/2023	0	
7/12/2023	0	
8/12/2023	0	
9/12/2023	0	
10/12/2023	0	
11/12/2023	0	
12/12/2023	0	
13/12/2023	0	
14/12/2023	2	Intensidad alta
15/12/2023	0	
16/12/2023	0	
17/12/2023	0	
18/12/2023	0	
19/12/2023	0	
20/12/2023	0	
21/12/2023	0	
22/12/2023	0	
23/12/2023	0	
24/12/2023	0	
25/12/2023	0	
26/12/2023	2	Intensidad alta
27/12/2023	0	
28/12/2023	0	
29/12/2023	0	
30/12/2023	0	
31/12/2023	0	
SUMATORIAS	4	Horas de lluvia en noviembre
	2	Horas de secado en la mañana
	6	Sumatoria total de horas
	0,3	**días de afectación por lluvia en Novimbre**

- ENERO:

FECHA	N° HORAS DE LLUVIA	OBSERVACIONES
1/01/2024	0	
2/01/2024	0	
3/01/2024	0	
4/01/2024	0	
5/01/2024	0	
6/01/2024	0	
7/01/2024	0	
8/01/2024	0	
9/01/2024	0	
10/01/2024	0	
11/01/2024	0	
12/01/2024	0	
13/01/2024	0	
14/01/2024	0	
15/01/2024	0	
16/01/2024	0	
17/01/2024	0	
18/01/2024	0	
19/01/2024	0	
20/01/2024	0	
21/01/2024	0	
22/01/2024	0	
23/01/2024	0	
24/01/2024	0	
25/01/2024	0	
26/01/2024	2	Intensidad alta
27/01/2024	0	
28/01/2024	0	
29/01/2024	0	
30/01/2024	0	
31/01/2024	0	
SUMATORIAS	2	Horas de lluvia en noviembre
	0	Horas de secado en la mañana
	2	Sumatoria total de horas
	0,1	**días de afectación por lluvia en Novimbre**

A la fecha, entre los meses de octubre de 2023 y enero de 2024 se acumulan **17,2 días** laborales afectados por las precipitaciones.

SOCIAL

- **Conflicto Armado:** Desde los acontecimientos del 20 de septiembre de 2023 en el corregimiento de Timba, Departamento del Cauca, se ha generado una ola de violencia. Un atentado con carro bomba en la estación de policía dejó víctimas mortales y heridos, lo cual genero el desalojo total de fuerza pública permanente en el municipio, desencadenando tensiones entre la comunidad y las fuerzas del orden público. Por consiguiente, cualquier movimiento de tropas públicas en el corregimiento activa alarmas de seguridad, lo que exige la activación inmediata de protocolos por parte del personal administrativo para evacuar la zona en el menor tiempo posible.

FECHA	EVENTUALIDAD	TIEMPO (DÍA)	OBSERVACIONES
28/10/2023	Alteración del orden público previo a elecciones	1	Se suspenden actividades administrativas y operativas en la zona
26/11/2023	Enfrentamientos entre la población y la fuerza pública	0,5	El personal administrativo y operativo suspendieron sus actividades para resguardarse
14/11/2023	Intervención de grupos al margen de la ley a la comisión del especialista en geotacnia, dirigida a la obra	0,1	Identificaron el grupo y el proyecto, para dar paso
5/12/2023	Avance de tropas del ejercito desde Robles, Valle del Cauca hacia Timba, Cauca	0,5	Se movilizó el personal administrativo
20/12/2023	Avance de tropas del ejercito desde Robles, Valle del Cauca hacia Timba, Cauca	0,5	Se movilizó el personal administrativo
2/02/2024	Avance de tropas del ejercito desde Robles, Valle del Cauca hacia Timba, Cauca	0,7	Se movilizó el personal administrativo
19/02/2024	Presencia de tropas del ejercito en Timba, Cauca	0,8	Se movilizó el personal administrativo
TOTAL DE DÍAS		**4,1**	



Dos muertos y dos heridos es el saldo del atentado con carro bomba en Timba, Cauca

Autoridades de Policía confirmaron la muerte de dos personas tras el atentado terrorista contra una estación de Policía en el corregimiento de Timba, en Cauca. Siguen los hostigamientos contra la Fuerza Pública.

Noticias del día

JUDICIAL

¡Indignante¡ Ladrones golpearon y robaron a un adulto mayor que presta vigilancia en un barrio de Barrancabermeja

Tendencias

Nueva asonada contra la Fuerza Pública: sacan a miembros del Ejército y Policía de Timba, Cauca

En la zona se registraron enfrentamientos con las disidencias de las Farc.

26 de noviembre de 2023 Por: Redacción El País



La población de Timba, Cauca, sacó a la fuerza a los miembros del Ejército y la Policía Nacional. | Foto: Captura de pantalla



2.980 Me gusta

revistasemana A solo 35 minutos de Cali, y en zona rural baja de Jamundí, Valle, un grupo de ciclistas fue víctima de un retén ilegal de la columna disidente Jaime Martínez. De acuerdo con varios testimonios, los guerrilleros pidieron documentación a los deportistas y, luego de algunos minutos, les dijeron que debían abandonar la zona, porque no habrían pedido permiso para circular.

"La verdad, tuvimos un susto bien bravo, (...) eran un poco de guerrilleros que estaban con sus capuchas y todo eso, con sus metralletas, fusiles y pañoletas. Nos detuvieron y a cada uno nos estaban pidiendo la cédula y el celular, estaban revisando el celular de cada persona. Después de que ya pasó mucho tiempo y vieron que había mucha gente porque éramos muchos ciclistas, eran carros y motos de un lado y

26 de febrero de 2024

Técnico

- **Suministro de concreto premezclado:** Este insumo fue contratado con la empresa ROCALES Y CONCRETROS S.A.S, la cual suministraría el concreto requerido en obra por medio de mixer desde la planta de Morales, Cauca.

  La primera fundición fue el 14 de diciembre de 2023, día en el que suministraron 4 mixer de 8,0 m3 cada uno, sin embargo, el suministro de ahí en adelante fue disminuyendo hasta tener un promedio de 1 mixer por día programado de fundición. A continuación, se presenta la relación de mixer enviados por la empresa, demostrando que la cantidad contratada para el mes de diciembre aún, a la fecha, no llega al 100% del valor.

CONTROL DE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 28 MPA POR ROCALES Y CONCRETOS SAS AL CONSORCIO T-C 23							
FECHA	N° REMISIÓN	PLACA MIXER	VOLUMEN (M3)	ASENTAMIENTO TEORICO	ASENTAMIENTO EN OBRA	HORA DE SALIDA DE PLANTA	HORA DE LLEGADA A OBRA
14/12/2023	3002	VCK 990	8	5 +/- 1 "	5"	5:42	9:18
	3003	VMU 043	8	5 +/- 1 "	6"	8:20	10:06
	3004	VCK 989	8	5 +/- 1 "	5"	10:14	12:00
	3005	VMU 042	8	5 +/- 1 "	5 1/2"	11:37	14:00
22/12/2023	3032	VCK 990	8	5 +/- 1 "	5 1/2"	10:50	12:50
	3035	VMU 042	8	5 +/- 1 "	5 1/2"	14:16	16:00
27/12/2023	3046	VCK 990	8	5 +/- 1 "	5 1/2"	7:49	9:55
28/12/2023	3051	VMU 042	8	5 +/- 1 "	5"	6:18	8:40
	3052	VCK 989	8	5 +/- 1 "	5 1/2"	7:57	9:40
	3053	VCK 990	8	5 +/- 1 "	4 1/2"	12:02	14:10
10/01/2024	3066	VCK 990	8	5 +/- 1 "	5 1/2"	11:42	16:15
16/01/2024	1183475	VCK 989	8	5 +/- 1 "	7"	8:04	10:18
18/01/2024	1183484	VMU 046	8	5 +/- 1 "	5 1/2"	9:32	12:05
24/01/2024	1183507	45	7,5	5 +/- 1 "	5 1/2"	9:15	11:45
	1183509	VMU 044	7,5	5 +/- 1 "	7 1/2"	11:14	13:30
29/01/2024	1183528	VMU 044	7,5	5 +/- 1 "	7"	9:19	11:25
	1183529	VMU 046	7,5	5 +/- 1 "	8"	11:24	13:50
31/01/2024	2224308	VMU 044	7,5	5 +/- 1 "	5 1/2"	7:58	11:45
	2224349	577	7,5	5 +/- 1 "	7 1/2 "		12:59
	1183539	991	7,5	5 +/- 1 "	6"	11:23	14:10
2/02/2024	1183542	VMU 044	7,5	5 +/- 1 "	6"	6:24	8:45
	1183543	42	7,5	5 +/- 1 "	4"	8:22	11:05
6/02/2024	1183549	VMU 044	6,3	5 +/- 1 "	5 1/2"	7:21	9:45
8/02/2024	1183557	42	7,5	5 +/- 1 "	5 1/2"	7:00	9:30
	1183558	VMU 044	7,5	5 +/- 1 "	5 3/4"	8:20	10:50
	1183560	46	7,5	5 +/- 1 "	7 1/2 "	10:45	13:15
15/02/2024	1183579	46	7	5 +/- 1 "	7"	10:39	13:10
VOLUMEN ENVIADO A LA FECHA (M3)			207,3	51,8 %			
VOLUMEN CONTRATADO (M3)			400,5	100 %			
VOLUMEN RESTANTE POR ENVIAR (M3)			193,2	48,2 %			

Estas condiciones de suministro a parte de generar bajo rendimiento, afectan el estado de formaleta de elementos de cimentación expuestos a las condiciones climáticas de la intemperie.

- **Nudos de acero en los elementos estructurales:** En campo, los elementos de acero dispuestos en el diseño para los nudos de los elementos estructurales: Columnas, Zapatas y vigas, no cuentan con un espacio suficiente que permita mantener condiciones de recubrimiento necesarios para su protección, lo cual ha generado un ajuste y optimización en los diseños estructurales del proyecto por parte del contratista.
- **Suministro de agua:** El suministro actual de agua es insuficiente, se cuenta con una manguera proveniente de un acueducto veredal, el cual es insuficiente para el consumo diario que requieren las actividades de obra tales como: rellenos, concretos, hidrataciones de elementos estructurales,

limpieza de aceros, entre otros, por lo cual el consorcio se ha visto obligado a obtener el insumo de agua por medios alternos como carros tanques provenientes de otros municipios.

- **Alcantarillado existente:** La red de alcantarillado existente, a la cual se puede descargar las aguas servidas y pluviales del lote del proyecto, actualmente es de 8", no cuenta con una red de alcantarillado pluvial independiente y esto ha generado un replanteo del método de descarga de las aguas pluviales que se proyecta manejar en el proyecto, generando un ajuste de diseños en el componente pluvial por parte del contratista de obra.

Como se relaciona anteriormente, el consorcio ha intentado superar de manera oportuna las dificultades del día a día en obra, sin embargo, los rendimientos y suministros no han sido los ideales y esto se ve reflejado en el porcentaje de ejecución actual, el cual es del 15.34%, teniendo en cuanta que los atrasos generados son ajenos al manejo del contratista como: Situaciones de orden público, intensas temporadas de lluvias, condiciones técnicas insuficientes del entorno y deficiencia del insumo vital hídrico, que el contratista considera se ve reflejado en un atraso en días aproximado de 45 días, solicita amablemente sea aceptada una reprogramación de ejecución del proyecto mensual de la siguiente manera:

REPROGRMACIÓN 1			
		REPROGRAMACIÓN	
		MENSUAL	**ACUMULADO**
5	**feb-24**	$ 504.787.974	$ 1.799.732.060
6	**mar-24**	$ 513.001.881	$ 2.312.733.941
7	**abr-24**	$ 577.193.913	$ 2.889.927.854
8	**may-24**	$ 1.312.643.478	$ 4.202.571.331
9	**jun-24**	$ 1.879.435.035	$ 6.082.006.366
10	**jul-24**	$ 1.012.673.905	$ 7.094.680.271
11	**ago-24**	$ 964.182.268	$ 8.058.862.540
12	**sep-24**	$ 514.666.147	$ 8.573.528.687
13	**oct-24**	$ 590.348.666	$ 9.163.877.353
14	**nov-24**	$ 539.940.817	$ 9.703.818.170
15	**dic-24**	$ 945.385.395	$ 10.649.203.565
16	**ene-25**	$ 1.387.775.992	$ 12.036.979.557
	feb-25	$ 133.195.487	$ 12.170.175.044

Con lo cual actualmente el contratista de obra vería compensado la proyección mensual faltante según el cronograma de obra inicial, sin ampliar el horizonte de tiempo perdido de 45 días que el contratista considera se han perdido por los diferentes factores mencionados anteriormente, sin embargo, esto genera una concentración de ejecución fuerte para los meses de Mayo, Junio, Julio, agosto, diciembre y enero, para lo cual el equipo técnico, administrativo y mano de obra no calificada, se preparará para avanzar en varios frentes, Bloque 1, 2, 3, 4 y 5, en actividades de redes secas, acabados y equipos especiales, de tal manera que se pueda cumplir con la reprogramación presenta sin aumente de horizonte de terminación.

Sin otro en particular, quedamos a la espera de su revisión de este ajuste presentado en el archivo adjunto en Excel, en el cual encontrarán: Diagrama de Gantt, resumen de ejecución financiera por mes reprogramado y curva S.

Atentamente,

Ing. Andrés Fabián Tálaga Sandoval.
Residente y Director general de Obra.
Consorcio TC-23
Contratista de obra.

Buenos Aires Cauca, 28 de febrero 2024

COF-03-GER.100 No.010

SEÑORES
CONSORCIO IHT
INTERVENTORÍA CENTRO SALUD TIMBA ESE NORTE 1

ASUNTO: **OBSERVACIONES REPROGRAMACION SOLICITADA DEL CONTRATO DE OBRA NOR1ESE-CAU-01-2023.**

Cordial saludo,

Solicito comedidamente se aclare por parte del contratista consorcio TC23 quien mediante oficio TC23-40 del 29 de febrero del 2023 manifiesta que requiere de una reprogramación de obra así:

REPROGRMACIÓN 1			
		REPROGRAMACIÓN	
		MENSUAL	ACUMULADO
5	feb-24	$ 504.787.974	$ 1.799.732.060
6	mar-24	$ 513.001.881	$ 2.312.733.941
7	abr-24	$ 577.193.913	$ 2.889.927.854
8	may-24	$ 1.312.643.478	$ 4.202.571.331
9	jun-24	$ 1.879.435.035	$ 6.082.006.366
10	jul-24	$ 1.012.673.905	$ 7.094.680.271
11	ago-24	$ 964.182.268	$ 8.058.862.540
12	sep-24	$ 514.666.147	$ 8.573.528.687
13	oct-24	$ 590.348.666	$ 9.163.877.353
14	nov-24	$ 539.940.817	$ 9.703.818.170
15	dic-24	$ 945.385.395	$ 10.649.203.565
16	ene-25	$ 1.387.775.992	$ 12.036.979.557
	feb-25	$ 133.195.487	$ 12.170.175.044

Por favor revisar si fue un error al plantear el tiempo de ejecución ya que la programación presentada esta por fuera del plazo contractual que son 16 meses y fecha de finalización del 27 de enero de 2025, situación que con lleva al cambio de condiciones contractuales que deben ser reportadas al ministerio por parte de la ESE NORTE 1 para su aprobación.

Es de vital importancia conocer las razones por las cuales la empresa **ROCALES Y CONCRETOS S.A.S** proveedor de concreto premezclado no está cumpliendo con el suministro programado y se sugiere al contratista Consorcio TC23 revisar las condiciones contractuales del subcontratista teniendo en cuenta que la fundición de concreto es una tarea critica.

Se solicita por parte del Consorcio TC23 relacionar las acciones específicas que se implementaran en obra para subsanar el suministro de concreto en caso de persistir el incumplimiento en el suministro por parte de **ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.**

Gracias por su atención

DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
Supervisor Contratista ESE NORTE 1

Buenos Aires - Suárez
ESE NORTE 1
¡Está en ti, en mí, en nosotros!